Contrato N° 10 /21 con la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esquina Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Milciades Martínez, con Cédula de Identidad N° 877.584, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1237 de fecha 05 de Febrero de 2019, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios, RUC 388022-2 domiciliada en Cnel. Gracia esq. Tte. Miranda, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Marín con Cédula de Identidad N° 388.022 denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Adquisición de periódicos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Adquisición de periódicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388071

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2020 "Adquisición de Periódicos" por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 150.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 – Adquisición de periódicos - VARIOS
MONTO MAXIMO: G. 66.400.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil)
MONTO MINIMO: G. 33.200.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Doscientos Mil)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Blanca Marín Servicios Publicitarios
1	**ABC**-Lunes a Viernes	1	Unidad	Unidad	10.000
2	**LA NACIÓN** -Lunes a Viernes	1	Unidad	Unidad	9.500
3	**CRONICA**- Lunes a Viernes	1	Unidad	Unidad	4.630
4	**POPULAR** -Lunes a Viernes	1	Unidad	Unidad	4.630
5	**EXTRA** -Lunes a Viernes	1	Unidad	Unidad	3.000
6	**ABC**-Sábados, Domingos y Feriados	1	Unidad	Unidad	10.000
7	**LA NACIÓN** -Sábados, Domingos y Feriados	1	Unidad	Unidad	9.500
8	**CRONICA** -Sábados, Domingos y Feriados	1	Unidad	Unidad	4.630
9	**POPULAR** -Sábados, Domingos y Feriados	1	Unidad	Unidad	4.630
10	**EXTRA** –Sábados, Domingos y Feriados	1	Unidad	Unidad	3.000
Total					63.520

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

LOTE N° 2 – Adquisición de periódicos – ULTIMA HORA **MONTO MAXIMO: Gs. 7.300.000 (Guaraníes Siete Millones Trescientos Mil)** **MONTO MINIMO: Gs. 3.650.000 (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil)**					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	**Blanca Marín Servicios Publicitarios**
1	Diario Ultima Hora - Lunes a Viernes	1	Unidad	Unidad	9.300
2	Diario Ultima Hora - Sábados, Domingos	1	Unidad	Unidad	9.300
	Total				18.600

LOTE N° 3 – Adquisición de periódicos – 5 DÍAS **MONTO MAXIMO: G. 6.300.000 (Guaraníes Seis Millones Trescientos Mil)** **MONTO MINIMO: Gs. 3.150.000 (Guaraníes Tres Millones Ciento Cincuenta Mil)**					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Blanca Marín Servicios Publicitarios
1	**5 días** - Lunes a Viernes y feriados	1	Unidad	Unidad	14.000
					14.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa (Edif. Patria, 5to. Piso. O'Leary esquina Pdte. Franco).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 25 del mes de marzo del año 2021.

Blanca Marín
Blanca Marín Servicios Publicitarios

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Milciades Martínez
Director General de Administración y Finanzas